

136557

18

Guayaquil, Agosto 7 del 2015.

Señor

ARQ. JORGE FERNANDO PLUA ASSAN

Ciudad.-

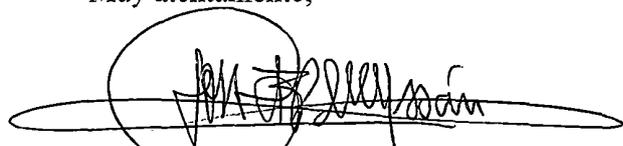
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **EXACOM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constante en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

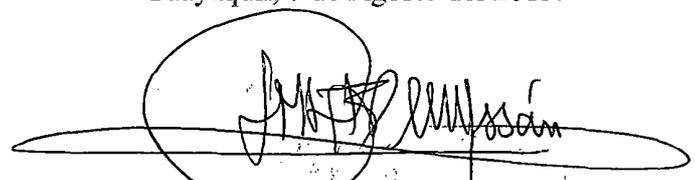
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. **IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 11 de Enero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Enero del 2010.

Muy atentamente,



ARQ. JORGE FERNANDO PLUA ASSAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXACOM S.A.**, para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de Identidad N°. 0913058699.
Guayaquil, 7 de Agosto del 2015.



ARQ. JORGE FERNANDO PLUA ASSAN
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
QUAYACUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.074
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXACOM S.A.**, a favor de **JORGE FERNANDO PLUA ASSAN**, de fojas **32.813 a 32.815**, Registro de Nombramientos número **10.373**.

ORDEN: 41074



Guayaquil, 18 de agosto de 2015

REVISADO POR: *W*

(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo
EMPRESA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

24 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma [Signature]